



Ilustre Municipalidad
de
Lota
ALCALDIA

RESUELVE RECURSO JERARQUICO DE EMPRESA DK INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPAEN CONTRA DE RESOLUCION DE 16/12/2020 DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE RATIFICA MULTAS APLICADASEL 01/12/2020 POR ITS DEL CONTRATO DE ASEO DE LA COMUNA DE LOTA.

DECRETO N° 28

LOTA, 12 de enero de 2021

VISTOS:

- a) Contrato de 19/06/2020 de Concesión de los Servicios de Gestión Integral de Residuos en la Comuna de Lota, ID 3020-5-LR20, Bases Administrativas y Técnicas;
- b) Correo de 01/12/2020 de ITS a Empresa DK Ingeniería y Construcción SpA que informa multas por 5 hallazgos;
- c) Recurso de Reposición de 09/12/2020 de empresa DK Ingeniería y Construcción SpA en que solicita al Director de Obras Municipales (S) dejar sin efecto o rebajar las multas por los hallazgos indicados;
- d) Correo de 16/12/2020 del Director de Obras Municipales (S) a empresa DK Ingeniería y Construcción SpA, que informa que se rechaza el recurso de reposición de 09/12/2020;
- e) Recurso jerárquico de 23/12/2020 de empresa DK Ingeniería y Construcción SpA ante el Alcalde de Lota en que solicita dejar sin efecto o la rebaja de las multas indicadas;
- f) El Capítulo IV, Párrafo 2°, artículo 59 de la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos;
- g) Decreto N° 263 de 19/02/2020 que Aprueba Bases Administrativas de licitación, formularios, Bases Técnicas, Contrato Tipo y 4° Llamado a Licitación Públicas para la Ejecución del Servicio "Concesión Servicios de Gestión Integral de Residuos de la Comuna de Lota";
- h) El artículo 63 letras c) y d) de la ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.
- j) Dictámenes N° E40322 de 02/10/2020 y N° 88736 de 13/11/2014 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

1.- El 23 de diciembre de 2020, la empresa DK Ingeniería y Construcción SpA interpone recurso jerárquico en contra del acto administrativo de 16 de diciembre de 2020, que rechazó el recurso de reposición, notificado con la misma fecha por el Director de Obras Municipales (S).

2.- Cabe señalar que el recurso de reposición y jerárquico, ha sido interpuesto por doña Paula Susana Duhart Gómez, como representante legal de DK Ingeniería y Construcción SpA. Sin embargo, consta del Contrato de 19 de junio de 2020 de Concesión de los Servicios de Gestión Integral de Residuos en la Comuna de Lota suscrito entre la Municipalidad de Lota y la empresa DK Ingeniería y Construcción y del extracto de la sociedad inscrita a fojas 766 vuelta número 286 del Registro de Comercio del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Talca, que los representantes legales de la empresa DK Ingeniería y Construcción SpA son Jorge Klein Garfias y Paula Susana Duhart Gómez.